



SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1704.

MARTES 16 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Real orden.

Excmo. Sr.: Habiendo recurrido varias diputaciones provinciales en solicitud de que se derogue la Real orden de 7 de Marzo último, por la cual se mandó que las islas Baleares sigan en posesion de la facultad que les fue concedida por Real decreto de 29 de Enero de 1835 para exportar de ellas, é introducir en la Península sus trigos y harinas, como único medio de extinguir el contrabando de granos que se hace á la sombra de dicha facultad; S. M. la Reina Gobernadora, en vista de todos los antecedentes y de expediente instruido al efecto, tuvo á bien disponer que un oficial del ministerio de Hacienda, otro del de la Gobernacion de la Península y otro de este de mi cargo propusiesen las medidas que estimasen conducentes para evitar desde luego tamaño mal; y habiéndolo verificado, S. M. se ha dignado conformarse con su propuesta, sirviéndose en su consecuencia resolver que por ahora, y hasta que se establezcan reglas generales para evitar el comercio ilícito de cereales, sobre cuyo punto se instruye el oportuno expediente, se observen las medidas siguientes:

1.ª El comercio de granos y harinas de las islas Baleares con la Península se hará con distintas reglas que el de los demas frutos y producciones de cualquiera otra especie.

2.ª La exportacion de granos y harinas se reducirá al número de fanegas y quintales que cada una de dichas islas tenga de excedente, atendidos los consumos que en ellas se hacen de la cosecha propia y de los que importen de la Península.

3.ª El cálculo de dicho excedente se formará á principios de Setiembre de cada año con separacion para cada isla por una junta, compuesta del capitán general ó gefe superior militar, del gefe político, del intendente ó subdelegado de rentas, del administrador de las mismas, del eclesiástico de mayor categoría y de un individuo de la diputacion provincial ó ayuntamiento.

4.ª La exportacion de la cantidad que se señale en cada isla solo se verificará por uno de sus puertos, á saber: el de Palma en Mallorca, el de Mahon en Menorca, y el de Ibiza en la isla de este nombre.

5.ª Exportado el excedente que se calcule en cada isla, cesará el permiso para la extraccion, siendo personalmente responsables de la observancia de esta disposicion las autoridades y empleados de las mismas; y cualquiera contravencion á ella se considerará como fraude, quedando los infractores sujetos á las penas que la ley impone á los defraudadores.

6.ª La importacion de los citados granos y harinas en la Península se verificará únicamente por los siguientes puertos: Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante y Almería.

7.ª Los buques que se empleen en este comercio llevarán ademas del registro de cabotaje, y del certificado de la autoridad civil que legitime la procedencia de los granos y harinas, el saco llamado escandallo de una fanega de grano, ó medio quintal de harina, bien cerrado y sellado con el marchamo correspondiente; y llegado al punto de su destino, se hará un escrupuloso examen de su medida, peso y calidad para cotejarlo con el resto del cargamento.

8.ª Este cotejo se hará por los peritos y vistas de cada aduana con precisa asistencia del administrador y contador de la misma, y con la concurrencia de un hacendado del pueblo que la autoridad civil superior designe en el acto de cada reconocimiento; para lo cual formará de antemano una lista de los que conceptúe aptos para el desempeño de dicho cargo.

9.ª Queda al cuidado de las autoridades respectivas el activar las causas que se formen por la fraudulenta exportacion de granos y harinas, á fin de aplicar pronta y enérgicamente las penas establecidas para los que se dedican al ilícito comercio.

10. Ningun cargamento de granos y harinas podrá salir de las islas Baleares sin que antes del embarque sea reconocido en el muelle por los vistas ó peritos que se nombren, los cuales pondrán en la factura que está conforme con ella la cantidad, y que el grano y harina es produccion del país. Sin este requisito y el de los demas documentos prevenidos, el administrador no podrá permitir su embarque.

11. Los cargamentos de granos y harinas no podrán salir de los puertos designados en dichas islas despues de hecho el embarque sin que comparando por sí mismo y bajo su responsabilidad el administrador ó contador de la aduana la cantidad que se encuentre á bordo con el registro, y asegurado de su exactitud é identidad, ponga allí mismo el cumplido, que firmará á continuacion.

12. Cerrado el registro, se pondrá en la cubierta una razon puntual del contenido de las facturas en cantidad y género, rubricándola el administrador ó contador; y si el buque fuere visitado en su navegacion por los guardacostas, se pondrá en seguida de dicha razon por el gefe que practicase la visita el conforme, con expresion del punto, dia y hora en que se verificó el reconocimiento, autorizándolo con su firma.

13. No se despachará ninguna embarcacion con granos y harinas en el puerto de su destino en la Península sin que desde el de su salida hubiese llegado el aviso y contraseña que debe remitir el administrador de la aduana que expida el registro; si este aviso se retardare por causas imprevistas, la embarcacion podrá ser despachada prestando el capitán ó patron la fianza que responda de su comportamiento, y no quedará rescindida hasta que se reciban aquellos comprobantes, y se justifique que vino en regla.

14. Tampoco quedará libre el capitán ó patron de la obligacion de presentar su respectiva tornaguia hasta que unida al expediente del registro, y reconocido por la aduana que lo expidió no haberse faltado á las reglas establecidas, se declare cancelada aquella obligacion.

15. Aunque no es de creer que la cantidad excedente de granos y harinas de las islas Baleares se exporte á otros puertos que los de la Península, sin embargo, si se verificase que á alguna cantidad se le dé otro destino, deberá tenerse en cuenta para rebajarla de la que se haya designado como exportable.

16. Estando prohibida en las Baleares la importacion de granos extranjeros, se encarga á las autoridades de aquellas islas la mayor vigilancia para que no se verifique; y los capitanes de puerto darán puntualmente aviso al ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar de cualquiera trasgresion que noten para tomar las providencias oportunas.

17. Para que se cumplan mejor los deseos del Gobierno dirigidos á evitar todo fraude de granos y harinas que pueda hacerse á la sombra de la concesion de que gozan las Baleares, las diputaciones provinciales podran proponer cualesquiera otras medidas, que ademas de las referidas conceptúen convenientes al objeto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1839.—José Primo de Ribera.—Sr. Secretario de Estado y del Despacho de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion.—Circular.

Instalada en 8 de Marzo último la escuela normal de instruccion primaria, el Gobierno ha podido ya conocer que no eran vanas las esperanzas que concebía al promover con afán la creacion de tan útil establecimiento. El celo de los maestros y la aplicacion de los discipulos se han probado en exámenes particulares, y se harán manifiestos á todos en los públicos que á su debido tiempo deberán verificarse. Sin embargo, las circunstancias apuradas de algunas provincias, y el no haber comprendido tal vez otras las ventajas de la institucion, han sido causa de que no todas hayan enviado los alumnos que les corresponden, si bien son pocas las que han dejado de hacer cuantos esfuerzos su situacion les permite; y aunque probablemente las que faltan no tardarian en cumplir con esta obligacion, la marcha que debe seguir la enseñanza,

la distribucion de los cursos, y el tiempo que conviene emplear en cada uno de ellos para que el estudio sea provechoso, harian ya inutil por este año la presentacion de nuevos alumnos. Por lo tanto S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Que las diputaciones provinciales que al recibo de esta orden no hubieren enviado los alumnos que les corresponden para la escuela normal, suspendan su nombramiento y venida hasta principios del año próximo de 1840, en atencion á que no pudiendo seguir el presente curso regular y completo de estudios, ó habrán de permanecer en el establecimiento mas tiempo que el señalado en anteriores Reales órdenes, ó volverán á las provincias sin poder corresponder ni á los sacrificios que estas hacen para sostenerlos, ni á los deseos del Gobierno, por no haber adquirido la suma de conocimientos que se cree necesaria en ellos para los fines á que se les destina.

2.º Que las diputaciones provinciales que no sostengan actualmente alumnos en dicha escuela, ó sostengan solo uno, deberán tener en ella para el mes de Marzo de 1840 los que le corresponden; bien entendido que se les abonarán las cantidades que algunas han adelantado este año en el concepto de que llegarían sus pensionados.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes; acompañando el adjunto estado que demuestra las provincias que tienen actualmente alumnos en la escuela, y las que han hecho la anticipacion de las pensiones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1839.—Carramolino.—Sr. gefe político de....

Nota del número de alumnos que se han presentado en la escuela normal de Instruccion primaria establecida en esta corte, con expresion de las provincias á que corresponden, y de las cantidades que han ingresado en aquella por la pension de los mismos al respeto de 1500 reales en cada semestre por alumno.

PROVINCIAS.	Número de alumnos presentes.	Pensiones satisfechas. Rs. vn.
Albacete.....	1	1500
Alava.....	1	1500
Alicante.....	..	3000
Almería.....	1	1500
Avila.....	1	1500
Badajoz.....	2	3000
Burgos.....	1	3000
Cáceres.....	2	3000
Cádiz.....	..	3000
Castellon.....	1	1500
Ciudad-Real.....	1	1500
Córdoba.....	2	1500
Cuenca.....	1	1500
Gerona.....	2	3000
Granada.....	2	3000
Guadalajara.....	2	3000
Huelva.....	1	1500
Huesca.....	2	3000
Jaen.....	2	3000
Leon.....	2	3000
Lérida.....	1	1500
Logroño.....	2	3000
Lugo.....	2	3000
Madrid.....	1	3000
Málaga.....	1	1500
Navarra.....	1	3000
Orense.....	1	1500
Oviedo.....	1	1500
Palencia.....	2	3000
Pontevedra.....	1	1500
Salamanca.....	2	3000
Santander.....	2	3000
Segovia.....	2	3000
Soria.....	2	3000
Tarragona.....	2	3000
Teruel.....	1	1500
Toledo.....	2	3000
Valencia.....	2	3000
Zamora.....	1	5000

RESUMEN.

Alumnos presentes..... 56
Pensiones satisfechas..... 65

Del parte periódico de novedades que ha remitido al Gobierno el comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo con fecha 10 del actual, resulta que en los encuentros ocurridos en aquellos días ha tenido la facción la pérdida de 18 muertos, en cuyo número se cuenta el feroz recluta de Granátula y los dos caballos Encina.

Resulta asimismo haber sido aprehendido y fusilado el desertor de nuestras filas Tomas Muñoz, haberse presentado á indulto en Caracuel un rebelde, y la aprehension de caballos, armas y otros efectos.

S. M. en consecuencia de este parte ha concedido la cruz de San Fernando de primera clase al teniente D. Andres Loicos del regimiento de caballería 5.º ligero, y la de Maria Isabel Luisa á otros individuos de las clases de tropa que se han distinguido en dichos encuentros; todos los cuales son consultados para estas gracias por el expresado comandante general.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 4 de Mayo.

El Excmo. Sr. Presidente interino de la República al presentarse á revistar la brigada le dirigió la siguiente proclama:

Soldados: El enemigo tiene la audacia de acercarse á esta hermosa ciudad, entregado á la loca esperanza de que podrá vencernos. Los insensatos, que no han conocido el verdadero estado de la opinion pública, y se proclaman sus oráculos, vienen á recibir un engaño que será el último y decisivo. A vosotros toca, hijos dignos de la patria, asegurar para siempre su reposo y la dicha que le han robado los que se dicen sus libertadores, y son sus tiranos aborrecidos.

Soldados: Al revistar vuestras filas descubro en vuestros semblantes el noble entusiasmo, que es el presagio seguro de la victoria. Los bravos soldados de la division que manda el general Valencia no han destruido al enemigo solamente para que tengais parte en tan señalado triunfo; pero los sigue de cerca, y sobre el campo de batalla abrazareis á vuestros camaradas, que vienen ansiosos de afianzar en este día la gloria del ejército y la salud de la República.

Amigo! Yo me prometo que sereis dignos de vosotros. Valor y firmeza en el momento del peligro: descansad despues á la sombra de vuestros laureles.

Cuartel general de Puebla, Mayo 5 de 1859.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

Ministerio de Guerra y Marina.—Número 2.—Division de operaciones.—General en jefe.—Excmo. Sr.: Cumpliendo con las órdenes de V. E. de no atacar al enemigo hasta que estuviese cerca de Puebla, para que la fuerza de aquella ciudad auxiliase á esta division en caso necesario, me quedé anoche en esta hacienda, y el enemigo á las cinco de la mañana tuvo la audacia de atacarme.

Ahora que son las diez y media queda completamente derrotado, despues de una sangrienta y reñidísima refriega, quedando prisionero el jefe principal de la revolucion, el ex-general Mejía, con mas de 200 de las otras clases, y segun tengo noticias, Urrea está herido, y deberá caer en todo el día en mi poder.

Cuando dé el detall recomendaré á V. E. á los que se hayan distinguido, manifestándole entre tanto, para conocimiento del Excmo. Sr. Presidente, que todos los Sres. generales, como los demas jefes y oficiales y tropa, se han portado bizarramente, y son dignos de la consideracion del supremo Gobierno.

El campo ha quedado regado de muertos y heridos, cuyo número no baja de 600, y asciende hasta ahora el de los prisioneros á mas de 200.

Lo expuesto espero se sirva V. E. ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República como el resultado de las fatigas de la division que tengo el honor de mandar.

Dios &c.—Campo de batalla en la hacienda de San Miguel, á 5 de Mayo de 1859.—Gabriel Valencia.—Excmo. Sr. ministro de Guerra y Marina.

Es copia.—Cuartel general en Acajete, Mayo 5 de 1859.—Juan de D. Peza.

Ministerio de Guerra y Marina.—Division de operaciones.—General en jefe.

Excmo. Sr.: Ahora que son las tres de la tarde acaban de rendirse los últimos restos del enemigo, que en número de 200 hombres y 14 oficiales se habian refugiado en la cima de un cerro.

Lo que participo á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente, ofreciéndole mi mas distinguido aprecio.

Dios &c.—Campo de batalla en San Miguel, Mayo 5 de 1859.—Gabriel Valencia.—Excmo. Sr. ministro de Guerra y Marina.

Es copia.—Cuartel general de Acajete, Mayo 5 de 1859.—Juan de D. Peza.

Ministerio de Guerra y Marina.—A nombre de la ncion y del Excmo. Sr. Presidente interino ofrezco á los disidentes refugiados en Acajete, que si un cuarto de hora despues de esta intencion se pusiesen á disposicion del supremo Gobierno, obtendrán el perdón de la vida; pero si no lo hicieren en el expresado término, serán pasados á cuchillo, pues que tienen una brigada de 20 valientes á la vista.

Campo sobre Acajete, Mayo 5 de 1859.—Tornel.—A los disidentes de Acajete.—Es copia.—Cuartel general de Acajete, Mayo 5 de 1859.—Juan de D. Peza.—Son copias. Méjico 4 de Mayo de 1859.—J. Velazquez de Leon.

(Alcance al Diario de Méjico).

Segun manifiestan los documentos que publicamos en el suplemento de hoy, han resultado ciertas en todas sus partes las noticias verbales que dieron los extraordinarios llegados ayer por la mañana, acerca de la derrota que habian sufrido en las inmediaciones de Acajete las fuerzas que mandaban Urrea y Mejía, quien habia sido pasado por las armas en el mismo campo de batalla.

Idem 14.

Ayer á causa del norte, que aun todavía dura, iba á perderse el pailebot americano *Eclipse*. Sus amarras le faltaron, al parecer por ser muy débiles, y ya le vimos en el riesgo si no ocurrían los auxilios prestados por los buques que estaban inmediatos, y á un bote que mandó con presteza el Sr. capitán del puerto tripulado con 17 marineros, llevando consigo un anclote, los que volvieron sin novedad, dejando el indicado buque en toda seguridad.

Continúa el fuego de la aduana: las cenizas se elevan á gran distancia, y no vemos una providencia decisiva para apagarlo de una vez. ¿Cuál será la causa? (Papeles de Méjico.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Julio.

Los consolidados que han corrido por la mañana á 93½ no han obtenido despues ventaja alguna por efecto de la venta de cierto número de consolidados reducidos. Se busca con empeño el metálico.

Bonos del Echiquier á 25, 27.
Bonos de las Indias, 50 á prima.
Acciones del banco con una pequeña baja, á 192 y 191.
Deuda española activa, 19½.
Ninguna variacion han tenido la deuda pasiva y diferida.
Fondos portugueses en alza, 54½.
Brasileños con una ligera subida, 78½.
Colombianos, 55½.
Dinamarqueses, 75½.
Holandeses, 105.
Dos y medio por 100, 5¼½. (Sun.)

En la sesion de la Cámara de los Lores de 5 de Julio ha sido aprobado el bill relativo á la Jamaica, aunque suprimiendo la primera cláusula. El arzobispo de Cantorbery ha hecho una mocion para que se presente á la Reina un mensaje contra el empleo por el consejo privado de los fondos destinados para la educacion. Continuaba la discusion á la salida del correo.

Mr. Spring-Rice, canceller del Echiquier, ha presentado en la Cámara de los Comunes el presupuesto. El orador se ha extendido en varios pormenores acerca de la situacion de las rentas, cuyo resultado no parece el mas favorable, pues el déficit llega á 9150 libras esterlinas (22 825,000 francos).

El mismo Mr. Spring-Rice ha anunciado á la Cámara que en breve presentará un proyecto regular para fijar el derecho de correos á un penny (dos sueldos) en todo el reino. (Id.)

FRANCIA.

Paris 7 de Julio.

No hubo bolsa por ser domingo.

Una carta de Viena, su fecha 28 de Junio, manifiesta que el Sultan se halla en un estado que todos desconian de su salud. Aunque el redactor de la *Gaceta de Augsburgo*, de donde copiamos esta noticia, observa que ningun efecto ha producido en la bolsa de Viena, y que la carta de Constantino-
poli de donde él la ha tomado no tiene fecha, es un deber nuestro hacer presente que la noticia de la enfermedad del Sultan corria ya muchos días antes, y que con particularidad las cartas inglesas han dicho que el día de la salida de la escuadra el Sultan padecía mucho, y estaba sostenido por tres hombres. La carta publicada por la *Gaceta de Augsburgo* es como sigue:

Viena 28 de Junio.—Se ha recibido de Constantinopla en la noche anterior por extraordinario la noticia de que el Sultan se encuentra en un estado tan peligroso, que á cada instante se teme por su vida. Los médicos desconfian de su salvacion, y habiendo declarado por unanimidad que lo mas que puede vivir serán tres semanas. La enfermedad del Sultan es una tisis con el caracter de los mas graves. Se dice que reina la mayor consternacion en Constantinopla. Esta noticia ha producido aqui la mayor sensacion. Cuando se reflexiona que con la muerte prematura del Sultan puede quedar comprometida la existencia de todo el imperio otomano, no debe causar admiracion que el principio de las hostilidades haya inspirado temores no menos serios que la enfermedad del Sultan. Ayer llegó un correo frances de Paris, y ademas uno ingles de Londres y otro ruso de Petersburgo. (Debats.)

Los periódicos de Marsella que hemos recibido hoy refieren la grande inquietud en que ha estado aquella ciudad con motivo de una tentativa de sublevacion, que felizmente no ha llegado á verificarse por el celo de la autoridad local. En el *Semafora* del 3 se lee lo que sigue:

Hacia algun tiempo que la policia de esta ciudad estaba en un pie de vigilancia extraordinario á causa de las frecuentes reuniones de varios republicanos. Habíendose cerciorado por fin la autoridad de que en los conciliábulos se proyectaban descabelladas tentativas de desórdenes, Mr. Couelle, comisario de policia, se trasladó ayer de mañana á casa de un pintor del arsenal, designado como jefe de un puñado de insensatos, y se apoderó de su persona. A consecuencia del registro hecho en casa de este individuo, á quien se encontró en la cama, se han encontrado papeles importantes, de los cuales se dice resultará que la autoridad procederá á hacer otras prisiones. Los días anteriores han corrido en Marsella los rumores mas absurdos acerca de nuevos movimientos populares ocurridos en la capital.

Nada de cuanto se ha dicho se ha realizado, y los despachos telegraficos han desmentido felizmente unas noticias preparadas de antemano por la malevolencia. La poblacion no ha hecho el menor movimiento en esta circunstancia, y aunque se ha hablado de proyectos siniestros, la revelacion de estos proyectos solo ha servido para excitar la compasion de las personas de juicio. Sin embargo, como medida de precaucion se han reforzado las guardias desde antes de ayer, y se ha dado orden para que un batallon del 12 de linea que está de guarnicion en Aix se traslade á Marsella. Dicho batallon llegó ayer á las cuatro.

El *Sud* del mismo día se explica en estos términos.

Antes de ayer se han hecho algunas visitas domiciliarias en casa de varios individuos marcados por la exaltacion de sus opiniones: el Sr. Carpentras, pintor de barcos, ha sido preso: se le han encontrado diversos papeles, segun se dice, de bastante importancia. Se ha empezado la sumaria.

Esta operacion puso en alarma el cuartel del gran teatro, en donde circularon los mas absurdos rumores, y á los que se dió crédito con una ciega confianza. Aconsejamos á nuestros conciudadanos á que oigan con desconfianza á esos alarmistas y sus fantásticas noticias.

No, un corto número de facciosos no puede introducir el desorden en una ciudad como Marsella: la autoridad sabrá reprimir sus tentativas tan odiosas en el fin á que se dirigen, como ridiculas por su impotencia.

Un despacho telegrafico llegado de Paris ayer 2 de Julio á las tres y media dice que en aquella ciudad no se habia alterado la tranquilidad en lo mas mínimo.

Con este motivo se lee en el *Monitor parisense*:

Las noticias particulares que recibimos de Marsella dicen lo que sigue:

En la tarde del 29 de Junio anterior se dió á la vela el barco de vapor el *Etna*, llevando á su bordo 500 hombres con destino á Africa. Al amanecer del 30 el navio de tres puentes la *Diadema* fondeó á vista de la ciudad para conducir los restos del regimiento núm. 22. Esta salida de tropas inspiró á algunos espíritus perversos el pensamiento de emprender un golpe de mano.

Habiéndose embarcado públicamente los soldados y las armas en la madrugada del lunes, se observaron reuniones considerables en las tabernas del cuartel llamado la Llanura en el elevado terraplen que domina la ciudad. Allí un pintor de barcos llamado Carpentras, republicano exaltado, arengó á los concurrentes excitándolos á la rebelion y al pillaje. A la una de la noche, despues de una discusion tumultuosa que duró mas de cuatro horas, se dispersó la muchedumbre sin haberse podido poner de acuerdo. La autoridad estaba ya advertida, y en la mañana siguiente Carpentras fue arrestado en su cama.

Se han encontrado en su casa papeles que comprueban el principio de una tentativa, y en los que se encuentran, segun se dice, actas emanadas de un comité revolucionario instalado en Marsella. (Debats.)

MADRID 15 DE JULIO.

D. Felix Perez ha presentado á S. M. por conducto del jefe politico de Madrid un modelo de escalera de moga portátil, de su invencion, para salvar con seguridad las personas ó efectos que se encuentren dentro de cualquier edificio inundado, en el caso de no tener mas salida que por las ventanas del mismo; y S. M., que ha visto con agrado el celo y laboriosidad del interesado, ha tenido á bien mandar que se coloque dicho modelo en la coleccion pública de máquinas del conservario de Artes, donde podrán reconocerlo cuantos deseen enterarse de su sencillo mecanismo, y que se publique en la Gaceta para noticia del público y satisfaccion del expresado D. Felix Perez.

Institutos para disminuir la mendicidad.

(Sacado del viaje á Bélgica y Holanda que publicó en frances el Sr. D. Ramon de la Sagra.)

Comprenden 1.º las escuelas de párvulos pobres y adultos; 2.º las escuelas de trabajo; 3.º los institutos de sordo-mudos y ciegos; 4.º los talleres de beneficencia; 5.º las colonias agrícolas, y 6.º la sociedad establecida para la reforma moral de los presos. El número de todos estos establecimientos es de 2078, todos comunales, excepto cuatro. Estos últimos, cuyo objeto es mas general, estan comprendidos bajo los números 5, 5 y 6. De siete de estas fundaciones carecia el ministerio de noticias. En los demas se habia socorrido á 99,914 personas con la suma de florines 2,691,594.68 sacada de la 2,722,698.98, producto total de las rentas de aquel año. Hablaré detenidamente de estas útiles instituciones, y en especial de la que he visitado.

1.º Escuelas para los párvulos pobres y adultos que no pueden costear su instruccion.

Hay en Holanda 159 escuelas públicas y 36 escuelas particulares destinadas exclusivamente á los niños pobres. Hay 1865, á que van tambien con los niños de otras clases, formando un total de 2058 escuelas, sin contar las que comprenden los establecimientos de beneficencia, llamados *Casas de Dios*, los talleres de industria, y las colonias agrícolas. Estos institutos cuentan en su totalidad mas de 85,862 niños pobres (1), de los cuales 40,417 se hallan en escuelas especiales; 41,134 en escuelas públicas ordinarias; y 2,311 en escuelas particulares. Del total, 36,562 niños pertenecen á familias que reciben socorros de las cajas de beneficencia, y 47,500 á familias menesterosas, aunque no tengan parte en aquellos socorros. La razon del número de alumnos que frecuentan estas escuelas con el de la poblacion general es de 35.17 á 100. Los fondos destinados á esta enseñanza ascienden á 294,158 florines al año, y los gastos á 295,152 florines, lo que da por gasto medio de cada alumno 5.14 florines al año. De este gasto total 207,608 florines han sido abonados por los comunes respectivos y por la administracion de pobres; 87,524 florines son de gratificaciones dadas á los maestros de las escuelas ordinarias para la educacion de niños pobres.

Las escuelas particulares se distinguen en escuelas de se-

(1) Los documentos de donde se han sacado estos datos no comprenden siete escuelas que no han enviado noticias.

mana, establecidas en los distritos poco poblados que carecen de instituto especial para los pobres; en *escuelas de domingo*, á que asisten tambien adultos; y en *salas de asilo* (*beswarscholen*). Hay en toda Holanda siete escuelas de *semana*, 22 de *domingo*, y siete *salas de asilo*. No se saben los gastos que ocasionan estas escuelas.

Ademas de las salas de asilo y de las escuelas primarias destinadas para los niños, todavia debe comprender un buen sistema de educacion otros establecimientos destinados á difundir la misma enseñanza entre los individuos que carecen de ella, y para quienes no es menos necesaria la instruccion: hablo de los adultos que han pasado su juventud en las tinieblas de la ignorancia, condenados á ganar su vida miserable con el trabajo diario, y que por carecer de conocimientos elementales permanecen siempre en su mismo estado.

En Holanda, en este pais que por dicha suya posee un buen sistema de enseñanza primaria, la sociedad recoge los frutos de la solicitud del Gobierno y del patriotismo de sus principales ciudadanos. Muy pocos adultos se ven allí que carezcan de los conocimientos necesarios á los usos de la vida y al ejercicio de su profesion. Asi mientras que el número de niños que asisten á las escuelas de día, de noche y de domingo continúa en aumento, el de los adultos que frecuentan estos institutos no llega en Holanda al número de mil.

En efecto, solo se cuentan 70 en la provincia del Norte Holanda, 515 en la de Sur Holanda, 248 en la de Utrecht, 70 en la Frisa, 87 en el pais de Over-Issel, y 7 en el de Groninga. El resto de la poblacion ignorante de Holanda se halla como secuestrada en las cárceles, donde expia sus vicios y sus crímenes, resultado demasiado probable de la falta de instruccion. Pero la mano de la caridad cristiana trabaja en cicatrizar esta llaga: ya ha establecido en las cárceles escuelas y bibliotecas.

La institucion que contribuye mas en Holanda á difundir y generalizar la enseñanza, que propaga con mas empeño los buenos libros en las clases del pueblo, es ciertamente la sociedad del bien público (*tot nut van Algemeen*) fundada en 1784. En esta época, viendo Juan Nieu Wenhuysen, predicador de los anabaptistas en Monnickendam (Norte Holanda), que las sociedades particulares no llegaban á producir las mejoras necesarias en los hábitos y costumbres de las clases pobres, comunicó á su hijo el plan de una sociedad que se propusiese conseguir un objeto tan importante y deseado. Con este fin apelaron ambos á la caridad de los hombres de influjo: sus esfuerzos tuvieron buen éxito: se organizó una primera asamblea que se verificó el 10 de Noviembre del mismo año en la aldea de Edam; se leyó en ella el proyecto de reglamento, que fue adoptado por unanimidad. Los primeros trabajos de la asociacion se encaminaron á la eleccion de los libros que debian darse para la lectura de las escuelas primarias. Hasta entonces habia habido mala eleccion en estas obras. Se trató despues de fundar cajas de ahorro, de generalizar la enseñanza de adultos, de publicar para el pueblo libros útiles, que se diesen en premio á las familias virtuosas; libros, cuyo número excedia de 100, y que versaban sobre diferentes ramos de los conocimientos humanos; tratados de química popular, manuales tecnológicos, descripciones de los productos mas notables de la naturaleza, obras de devocion, llenas de una excelente moral y destinadas principalmente para los presos; manuales para las directoras de las salas de asilo &c. Tambien se ocupó en fundar estos establecimientos, verdaderos vestibulos de las escuelas primarias: se distribuyeron premios y medallas para recompensar las buenas acciones, y tuvieron premio la generosidad, el amor del prójimo, y todas las virtudes. La coleccion de anales de estas fundaciones desde 1784 á 1809, y desde este año á 1854, contiene los detalles de estos interesantes trabajos y noticia de los resultados obtenidos.

Cada individuo contribuye anualmente con la cantidad de 5 fl. y 25 c. La sociedad reside en Amsterdam, aunque tiene ramificaciones en varias aldeas. La asamblea general se compone de los individuos de la asociacion nombrados por las secciones: se reúne en Amsterdam una vez al año el segundo martes y dias siguientes del mes de Agosto. Diez individuos de la sociedad componen el colegio permanente, y ejercen todos los actos de la direccion cuando no se halla reunida la asamblea general.

A pesar de todo esto, resta todavia mucho que hacer en Holanda en favor de la clase proletaria, lo mismo que en otros paises civilizados. Mientras que no se generalice el sistema de Zwoll, y se establezca en las escuelas clases de industria, el hijo del artesano carecerá de la principal parte de la instruccion necesaria que el Gobierno prodiga á la clase acomodada.

2.° Escuelas de trabajo.

Son en número de seis, y están distribuidas de este modo en los siguientes distritos: Hertogenbosch, en la provincia del Brabante septentrional; Nimegen, en la de Gueldra; Haarlem, en la del Norte Holanda; Zierikzee, en la de Zelanda; Zwoll y Kampen, en la de Over-Issel. Cuentan en su totalidad 920 alumnos, cuya educacion industrial cuesta todos los años 7042 florines, ademas de los cuales se les ha dado á aquellos niños en 1855 por premio de su trabajo 3770 florines: se han empleado 895 en comprar los primeros utensilios; las entradas han subido á 7044 florines, comprendidos en esta suma 4451, producto del trabajo de los niños; de manera que este producto ha cubierto el precio de las primeras compras y las gratificaciones. Si se deduce esta suma del total de los gastos, queda en 2611, verdadero presupuesto de los gastos hechos por los 920 alumnos recibidos en aquellas seis escuelas; lo que establece para cada uno de ellos la cantidad de 28 florines por año. Con tan módica suma se ha conseguido sin embargo darles una instruccion primaria y una ocupacion útil; se ha desembarazado á sus parientes del cuidado de vigilarlos por el día, y se ha suministrado á sus familias un socorro pecuniario, producto del trabajo de sus hijos. ¡Admirable institucion, que ademas del beneficio moral, beneficio de tan alta importancia, proporciona tambien un socorro, una suma casi doble de lo que ella cuesta!... Hablando de las escuelas Zwoll, he trazado una descripcion suficiente de la organizacion de este establecimiento. Es pues inútil que yo repita estos detalles.

3.° Instituto de sordo-mudos y ciegos.

Ademas de los niños pobres y de los adultos, un buen sistema de enseñanza debe tambien abrazar á los seres desgracia-

dos que no pueden frecuentar las escuelas comunes, privados como estan de las facultades de percepcion y de comunicacion que reclama el método ordinario: quiero hablar de los sordo-mudos y de los ciegos de nacimiento, tristes victimas de una fatalidad de que no son en modo alguno la causa; y se los ve separados de la sociedad en que han recibido el día, y condenados á no ser toda su vida mas que un objeto de piedad y de compasion; pero la compasion y la piedad, esas virtudes de las almas nobles, no deben limitarse á testimonios de conmiseracion y á limosnas caritativas; esos socorros, que la mayor parte del tiempo tienen tristes consecuencias para la sociedad y para los individuos, cuyos males alivian momentáneamente, no podrian en modo alguno mejorar la condicion de los infelices ciegos y de los sordo-mudos, como no mejoran el destino de los demás pobres. Triunfar de las enfermedades que la naturaleza ha afligido á estos individuos; establecer relaciones entre ellos y sus semejantes; hacer que el ejercicio de un sentido supla á la ausencia de otro; darles por este medio la instruccion y la educacion; elevar el carácter de esos seres abatidos bajo los golpes de la desgracia; procurarles los medios de utilizar sus fuerzas y sus talentos; llamarles á la noble condicion de miembros útiles de la sociedad, y asegurar en fin por la instruccion y el trabajo su independencia y su fortuna, tal es la obra de una sabia filantropía, y tales son las vias por las que los nobles y benéficos espíritus dirigen paso á paso á esas criaturas desgraciadas.

En Holanda la instruccion primaria difundida en casi todas las clases, apenas se entiende á la de los desgraciados de que acabo de hablar; no hay en efecto para ellos en el pais mas que tres establecimientos especiales: la institucion nacional de Groninga, fundada por los sordo-mudos, contiene 160 alumnos; otra institucion particular establecida en Gemert, en la provincia de Norte Holanda, encierra 16 discípulos; la tercera, llamada instituto de los ciegos, se halla en Amsterdam, y cuenta 90 discípulos: es decir, que de todas las clases de la sociedad en Holanda 190 sordo-mudos y 30 ciegos son admitidos al beneficio de la instruccion. Se ve que este número es sumamente reducido, sobre todo si se le compara al de la poblacion (1). Se debe esperar sin embargo que el celo filantrópico y cristiano, de que estan animados la nacion y el Gobierno holandés, no tardará en cegar las lagunas que presenta en aquel pais el sistema de educacion general.

Instituto de sordo-mudos de Groninga.

Si no posee la Holanda los establecimientos necesarios para la instruccion de aquellos desgraciados, puede envanecerse en cambio del excelente estado y de los admirables progresos de su establecimiento de Groninga, fundado en 1790 por Mr. Guyot, que tuvo por sucesores en la direccion de aquel instituto á sus dos hijos, Mr. C. Guyot, actual director, y Mr. R. T. Guyot. Esta institucion se hizo notable desde el principio por los resultados mas brillantes; así se vio aumentarse cada dia el número de los suscriptores que traian su tributo, número que hoy día asciende á 40. El gobernador le asegura ademas un subsidio anual de 60 florines.

Entre los alumnos, que son todos internos, tres pagan 250 florines por año; cuatro de 100 á 150; 51 de 10 á 100. Los otros, en número de 122, son admitidos gratis. El producto de estas pensiones, la contribucion de los asociados, que sube á 5 florines por cada uno, el subsidio del Gobierno y las rentas de la casa, fruto de diferentes legados con que ha sido enriquecida, constituyen las rentas anuales en un total de 550 florines, que bastan para la enseñanza, para el alimento, para los cuidados prodigados á cada discípulo, sin distincion de los que pagan ó no pagan pension. El número de varones es de 89, el de hembras 71. Cada dia van á trabajar 67 niños á los talleres particulares para aprender un oficio; los otros 22 permanecen siempre en sus clases; 15 muchachas se ocupan en zurcir, 56 en coser y bordar. La edad de admision está fijada de 9 á 15 años; la duracion de la enseñanza de siete á ocho, comprendidos los trabajos de los talleres. La direccion general del establecimiento se compone de un presidente y de seis individuos, de los cuales uno desempeña las funciones de secretario.

El sistema de los signos naturales se ha adoptado como medio general de comunicacion para enseñar la lengua escrita y articulada. Siguese de aquí que los signos no son mas que un medio de enseñanza, y no constituyen en modo alguno la lengua de los sordo-mudos. El establecimiento posee una muy rica coleccion de modelos, de instrumentos aplicados á todas las profesiones, á todos los ejercicios, á todos los empleos; de los animales, de las máquinas &c. Todo esto sirve para dar á los alumnos la idea de los nombres sustantivos, y el conocimiento de las cosas que aquellos objetos representan. El alfabeto digital sirve solamente para expresar los nombres propios. La primera clase comienza por los sustantivos y los adjetivos, y abraza una centena de los verbos mas usuales. Al enseñar á los alumnos los elementos de la lengua escrita, se les enseña tambien á articular las vocales y las sílabas que forman reunidas á las consonantes. Se les hace seguir en todo la misma marcha que á los niños de las escuelas; pero sirviéndose de un método diferente, como es fácil de presumir.

La teoria de este método está fundada en el conocimiento de los movimientos de la lengua y de los labios, y de las aspiraciones mas ó menos fuertes que cada sonido necesita. Para facilitar este conocimiento hace colocar el director la mano izquierda del discípulo sobre la garganta del maestro, á fin de que el niño pueda apreciar mas ó menos la intensidad de la vibracion. Así es como se llegan á corregir los defectos de articulacion, y á obtener sonidos suficientemente claros. Sin embargo, los discípulos de esta clase adquieren antes la forma de la voz que la voz misma, si se nos permite expresarnos así; sa-

(1) No tengo á la vista ni sé si existe una estadística de la poblacion de Holanda, en que esté consignado el número de ciegos y de sordo-mudos. En cuanto á estos últimos hay un informe presentado por el Ministro de lo Interior á los Estados generales en 1827, cuando la Bélgica se hallaba reunida á la Holanda. Resulta de este documento que habia en aquellos dos paises 2166 sordo-mudos, número excesivamente pequeño, pues que las investigaciones hechas en Bélgica en 1855 atribuyen á este solo pais 1900, es decir, uno de cada 180 habitantes. Admitiendo la misma proporcion para la Holanda, contendrá 1140 sordo-mudos por lo menos. Si calculamos el número de ciegos sobre la escala de la Bélgica, que atribuye uno á cada 1009 habitantes, habrá en Holanda 2500 ciegos.

ben cómo se efectúa el sonido, ejecutan los movimientos de la lengua, de los labios, de la garganta así como se les han prescripto; pero la voz no sale ó sale mal, porque carece del ejercicio que debe darle su fuerza y su timbre. Esta enseñanza debería practicarse individualmente; pero haria perder mucho tiempo al profesor. Así en vez de un discípulo á la vez se ha tenido la idea de hacer trabajar á varios simultáneamente por medio de un ancho espejo. El profesor se sienta delante de él; detrás se ponen algunos discípulos de pie con los ojos fijos sobre la representacion de la boca del maestro, cuyos movimientos estudian cuando él articula. Aquel mira al mismo tiempo en el espejo las bocas de los discípulos, que se esfuerzan en articular imitándole: de este modo puede dirigir la enseñanza de siete u ocho niños á la vez. Al lado de estos niños se coloca un sordo-mudo repetidor muy adelantado en sus estudios, y que por medio de signos naturales explica cómo se articulan y se pronuncian los sonidos indicados por el profesor. Los discípulos de esta clase, que ya pronunciaban con cierta claridad los nombres simples, los sustantivos, los adjetivos y los infinitivos de los verbos, habrian entrado en esta institucion en el mes de Setiembre ó de Octubre últimos; es decir, que apenas llevaban nueve ó diez meses de estudio.

La segunda clase está dividida en dos secciones: la primera trabaja en las palabras compuestas, en los sinónimos y en los verbos, estudiando su sentido y pronunciancion. Estos discípulos han logrado ya una cierta claridad en la voz, y repiten fácilmente todas las palabras articuladas por el profesor, en cualquier lengua que sea: este modo de articular no es ya para ellos mas que un ejercicio mecánico. El conocimiento de la lengua es independiente del de la articulacion; sin embargo uno y otro se aprenden al mismo tiempo y con la escritura. Para formar una idea justa de la precision y claridad con que los discípulos pronunciaban las palabras, rogó á Mr. Guyot que escribiese algunas sobre el encerado, en holandés, sino en francés con la ortografía holandesa, á fin de que les diesen su verdadero sonido. Hice repetir en seguida este ejercicio con palabras españolas, escritas igualmente con la ortografía holandesa. En estas dos pruebas pronunciaron los discípulos de una manera precisa y muy clara. Los de esta clase cuentan tres años de estudio. La segunda seccion se compone de los alumnos de cuarto año, y se ejercitan bajo la direccion del hermano de Mr. Guyot en traducir un pensamiento cualquiera en letra gramatical y correcta. Para esto escribe el profesor aquel pensamiento sobre el encerado en el mismo orden ó en la misma construccion que le han presentado los sordo-mudos con sus signos. Una vez escrita la frase segun la construccion gramatical del sordo-mudo, el profesor la presenta con la ayuda de inversiones sucesivas en la construccion correcta, procediendo por una marcha graduada, y explicando una despues de otra estas operaciones. Los discípulos de esta clase tienen una voz fuerte y sonora.

En fin, la tercera clase conoce perfectamente la construccion de la lengua holandesa y la escribe con las reglas, algunos discípulos saben el francés y el alemán. Todos repiten largas frases que el profesor no hace mas que articular, y leen en alta voz un discurso cualquiera.

Lo que yo admiré mas en esta institucion no fue tanto la enseñanza de la articulacion y de la pronunciancion, como la posibilidad de hacer participar de ella sin excepcion á todos los discípulos, empezando desde la primera clase segun el sistema común. El triunfo del arte es aquí realmente maravilloso, y el cuadro de aquellos seres infelices, iniciados en el beneficio de la palabra por el beneficio de la ciencia, ha producido sobre mí una viva impresion; esta subió de punto cuando á la hora de comer, y á consecuencia de un golpe dado por el profesor, y cuya vibracion sintieron los sordo-mudos, elevaron todos la voz, é hicieron su plegaria al Ser Supremo. Como no se oian, sus voces no estaban de acuerdo: habia tantas entonaciones como discípulos: todos comenzaron juntos, y acabaron unos antes que otros. Las voces de los últimos resonando solas en el silencio de aquellas salas inmensas tenian un carácter particular, del que no puedo decir otra cosa sino que vibraban mas en mi alma que en mis oidos.

Hay para la enseñanza general dos maestros ademas del director, y dos señoras para la instruccion particular de las niñas. Añadase á esto los criados y criadas en número necesario. El establecimiento es vasto; se compone de tres cuerpos separados que presentan los esparcimientos y comodidades necesarias para los alumnos, así como para las clases, habitacion del director &c. El alimento es excelente, los cuidados que se prodigan á los niños manifiestan la mayor solicitud. Es imposible en efecto creer á la vista de aquella enseñanza tan exacta y acertada, que el régimen económico de este establecimiento puede dejar algo que desear.

Mr. Guyot me acompañó á las diferentes partes de la casa, cuyos detalles me explicó el mismo. Como él ha visitado todos los institutos de este género que existen en Europa, posee un caudal inmenso de notas y observaciones, y las aplica con sabiduria á los progresos de la institucion que dirige. La biblioteca que ha llegado á formar de obras, de memorias y de periódicos que tratan de los sordo-mudos y de su enseñanza, es seguramente una de las mas considerables que existen en su género. Entre otras obras curiosas tuve el placer de encontrar allí un ejemplar del *Didascalopophus* (el maestro del sordo-mudo), de Jorge Dalgarno, ejemplar muy raro de la edicion de Oxford de 1680 (1), de que habla Dugald-Stewart, y que reimprimió en Edimburgo la sociedad de los bibliófilos (*Maitland-Club de Glasgow*) en 1854 (2).

Este autor, de nacion escocés, escribió primero un libro intitulado *Ars signorum* &c. Londres 1661: comunicó su trabajo antes de hacerlo imprimir al doctor Wilkins, quien desarrollando la idea de Dalgarno escribió tambien el *Dydascalopophus*, y murió en 28 de Agosto de 1687. (Extracto de la noticia publicada por Antonio Wood, citada por el abate Carton en su interesante periódico, que publica en Brujas con el título de *El Sordo-mudo y el Ciego*.)

Al fin de la descripcion del instituto de Groninga se halla una lista de los libros que contenia su biblioteca, considerablemente aumentada despues. Mr. Guyot sintió una gran satisfaccion al saber los progresos de los tres establecimientos del mismo género que yo habia visitado en Nueva-York, Filadelfia y

(1) *Didascalopophus, or the Deaf and Dumb-mans Tutor*, de George Dalgarno. Oxford, 1680, en 18°

(2) *The works of George Dalgarno*, in 4°, reprinted at Edinburgh, 1854.

Boston; supo también con un vivo placer la noticia que yo le di de que se había encontrado en la biblioteca de uno de los conventos suprimidos en España el manuscrito de tan preciosa obra, como poco conocida, del monge Pedro Ponce (1), inventor del sistema de enseñanza aplicado á los sordo-mudos, sistema que dió á conocer en 2620 Juan Pablo Bonet. (2)

Nuestra conversacion recayó en seguida sobre las enfermedades de los sordo-mudos, y particularmente sobre la tisis pulmonar de que mueren tan gran número de ellos. Mr. Guyot no piensa que esta enfermedad sea una consecuencia del mudismo, que priva al pulmón del ejercicio que la palabra le procura, y cree que es efecto del vicio escrofuloso, tan comun entre los sordo-mudos, y que puede ser quizás en frecuencia causa también del mudismo: enseñóme varios niños que tenían en la garganta las señales de esta enfermedad.

La enseñanza general de la pronunciaci6n que se da á los sordo-mudos en el establecimiento de Groninga les es muy ventajosa, no solo bajo el punto de vista físico, sino también bajo el social. El uso de la palabra y el ejercicio de la voz fortifican los órganos de que son instrumentos, dan fuerza á los pulmones multiplicando los movimientos respiratorios, reuniendo allí una cantidad mayor de aire, cuya dilataci6n favorece á la oxigenaci6n de la sangre, y ejercen en fin sobre la nutrici6n general una influencia benéfica. Algunos fisi6logos aseguran que el uso alternativo del diafragma durante la emisi6n de la voz favorece á la digesti6n con la ayuda de ligeros sacudimientos que producen sobre el est6mago (3). Es en fin indudable que el ejercicio de la palabra reanima y vivifica el sistema del cuerpo humano. Con arreglo á estos principios, y también á la opini6n de los hombres especiales, ha prescrito á sus alumnos la direcci6n de los sordo-mudos de Viena la enseñaanza de la palabra articulada.

Ademas de las ventajas físicas hay ventajas sociales que son de la mas alta importancia en la posici6n de los sordo-mudos. No hablo de esos actos, por los cuales la ley parece exigir que la voluntad de los individuos sea expresada por la palabra, sino de los actos mas comunes y de una aplicaci6n mas frecuente, que el mudismo absoluto impide ejercer á estos desgraciados. En su estado se cierran para ellos los talleres: no tienen ningun acceso á las profesiones que podrian hacerles ganar su subsistencia. El lenguaje de los signos generalmente empleados obliga al sordo-mudo ocupado en su taller á dejar su sitio cada vez que necesita algun utensilio. Los signos y los gestos que hace son un asunto de distracci6n, y á veces de chanzonetas, por parte de los otros obreros, lo que no agrada á los maestros ó directores. Siguese de aqui que un desgraciado mudo no hallará facilmente esos empleos seguros y productivos que obtendria con el uso de la palabra. Podriamos producir en favor de este sistema un gran número de razones; pero creo haber dicho bastante para hacer apreciar la utilidad de la enseñaanza dada en el instituto de Groninga y en otros establecimientos donde se ha adoptado ese método de pronunciaci6n. Y no se crea que esta enseñaanza sea difícil de practicar: esto seria un grande error. Se trata solamente de conocer el buen método: si se emplea uno defectuoso, se hace muy difícil enseñar á los sordo-mudos la ciencia de la articulaci6n; nunca la poseen bien, y toda tentativa de un sistema mejor es en seguida infructuosa. He visto ejemplos de este hecho en un excelente establecimiento de Brujas, del que hablaré á su tiempo y lugar. (Se continuará.)

Poesias de D. José Zorrilla, tomos IV y V. Madrid, 1839.

Es imposible leer este poeta sin sentirse arrebatado á un mismo tiempo de admiraci6n y de dolor. Pensamientos nobles, atrevidos: sentimientos sublimes ó tiernos: verificaci6n armoniosa igualmente que fácil excitaci6n naturalmente la admiraci6n; pero esta no puede llegar nunca hasta el entusiasmo, porque cuando en alas de la idea quiere volar nuestra fantasía hasta el Empíreo, una expresi6n incorrecta, una voz impropia, un sonido duro, ó bien un galicismo ó un neologismo insufrible nos advierte que estamos pegados al fango de la tierra, como ahora se dice. En calidad de españoles nos causa sumo sentimiento ver deslustrado el esplendor de uno de los mas eminentes genios de nuestra época por no querer someterse á una de las condiciones necesarias del poeta, que es la buena elocuci6n. Nos parece un Apéles ó un Ticiano descuidando el colorido ó las leyes del claro oscuro.

¿Cuál puede ser el origen de esta negligencia? Es imposible que en la actual anarquía de las ideas literarias no haya alguna que, fascinando la mente del autor, le obligue á seguir un sistema tan funesto, como seria el de pintar con una caña rajada en lugar de pincel. ¿Ha querido imitar la manera de Lope, mauchar la tabla aprisa, y dejar al lado de rasgos sublimes ó admirables por su ternura borrones indignos del genio? ¿O bien ha creído que las sombras incorrectas darian mayor realce á las figuras bien acabadas? ¿Ha pensado quizá que el cuidado de la gramática y el estudio de la lengua eran trabas de que el poeta debe desembarazarse; ó bien que desfigurando el idioma puede ser un medio de enriquecerlo?

No podemos atribuir este defecto á la escuela del romanticismo actual; tanto porque sus caudillos en Francia no se han libertado nunca del yugo de la gramática, mas

(1) Consigno aqui este hecho á fin de que no se pierda. D. Bartolomé Gallardo, Diputado que ha sido en las Cortes de España y antiguo bibliotecario, distribuyó en la sesi6n del 19 de Enero último una circular en que estaban inscritos los títulos de diferentes obras españolas muy preciosas. Veíanse allí figurar entre otras la de Pedro Ponce, de que acabamos de hablar. Este célebre benedictino murió en el monasterio de San Salvador de Oña en el mes de Agosto de 1585 (Véase á Ambrosio Morales, antigüedades de España.)

(2) Reducci6n de las letras y arte de enseñar á hablar á los mudos. Madrid, en 4.º

(3) Véase en el periódico del abate Carton, ya citado, el capítulo sobre las ventajas de la articulaci6n; pág. 104.

pesado mil veces en la lengua francesa que en la castellana, como porque existen entre nosotros muchos poetas pertenecientes á la misma escuela, y que, no obstante la libertad que se toman en sus raptos de imaginaci6n, no se atreven sin embargo á traspasar los límites que el lenguaje poético, ya formado, ha impuesto á las licencias del genio. Pues á ignorancia no puede achacarse; porque muchos pasajes prueban que el Sr. Zorrilla conoce como el que mas los recursos del estilo y del lenguaje de nuestra poesía. No queda pues otro arbitrio que el de atribuir las frecuentes incorrecciones que afean sus mejores versos á alguno de los falsos sistemas que arriba indicamos, ó á otra idea, que no conocemos, tan falsa como ellos.

En cualquier parte donde se abra se encuentran vestigios de incorrecci6n y de talento. En la composici6n de las hojas secas se encuentran estos versos hermosísimos.

Mas oye. Es el otoño: rebramando el abrego los árboles sacude: de ronc0s cuervos el siniestro bando á los peñascos cóncavos acude.

Brilla sin fuerza el sol en occidente: y allá en la falda de espinoso risco guia el pastor con paso indiferente las humildes ovejas al aprisco.

Seco el follaje de la selva umbría de sus verdes doseles se despoja: y al empuje de ráfaga bravia el bosque se desnuda hoja por hoja.

Acudir no es la voz propia, sino *guarecerse*, que hubiera sido facil al autor sustituir, diciendo antes que el *abrego los troncos estremece*. Risco *espinoso*, esto es, lleno de puntas numerosas y agudas como *espinas*. La traslaci6n es oscura y algo forzada. *El follaje no se despoja de los doseles*; al contrario, *los verdes doseles pierden su follaje*. *Bravio* no es *bravo ni fuerte*, sino *silvestre*, montaraz sin cultivo: las ráfagas del viento no son *bravias* sino *violentas*.

Ni se crea que siempre hay que notar estas incorrecciones. Tal vez se observa al lado de una admirable facilidad un lenguaje dotado de precision y de pureza. Tal es el del romance en que describe la pelea de los dos rivales en la composici6n intitulada *Recuerdos de Valladolid*. (tom. IV.) Al contrario, el trozo que sigue á este romance es un modelo de oscuridad, de incorrecci6n y de neologismo.

Unas veces comete trasposiciones violentas, tomadas del latin ó del italiano, como esta:

Murmura allá abajo el rio la orilla al acariciar.

Otras admite galicismos, como *desposar á una dama* en vez de *desposarse con*. Otras usa de expresiones las mas familiares en medio de un trozo poético, como

Se tiene, calla, suspira, viene y va, y constante así.

Otras usa de construcciones enteramente desconocidas á nuestros verbos, como

Déjese sin fuerza, hidalgo, y hacia la cárcel se apronte.

En fin, seriamos fastidiosos, si hubiésemos de notar todos los ejemplos de perversa elocuci6n castellana.

En estos dos tomos hay dos comedias escritas con la intenci6n de imitar las de capa y espada de nuestro teatro del siglo XVII. Sus argumentos son excelentes. En la del tomo IV, cuyo título es *Mas vale llegar á tiempo que rondar un año*, un duque y su hijo primogénito son rivales en la pretensi6n de una jóven, sin saber el uno del amor del otro. El hijo hiere al padre sin conocerlo á las puertas de la dama, y se ausenta á Zaragoza. Vuelve en el momento que su padre iba á casarse con el objeto del amor de entrambos; pero apenas sabe que su hijo es su rival, no solo le cede la que habia elegido para esposa, sino sepulta en el mas profundo silencio la noticia de haber sido el que hirió. La combinaci6n de la del tomo V, cuyo título es *Ganar perdiendo*, consiste en los socorros que un amante da escondidamente á su dama, que á pesar de ser rica se ve arruinada por las locuras de un hermano disoluto, crapuloso, jagador y pendenciero. A pesar de ser entrambos pensamientos muy propios para la escena, estos dramas presentan poco interes, porque á excepci6n de algunos rasgos felices estan mal conducidos y peor dialogados. Los defectos de elocuci6n forzada, de escenas episódicas, de confusi6n en los incidentes y de desproporci6n entre los medios y los fines son harto notables en una y otra.

Concluiremos pues esta censura, que deseariamos convertir en elogio, con un consejo dirigido á todos los que cultivan el hermoso arte de la poesía. Sin la magia de la elocuci6n y de la armonía se deslucen y degradan los pensamientos mas poéticos; porque el lenguaje es el instrumento de las bellas letras, como el colorido lo es de la pintura. Las ideas son el alma de la poesía; pero el estilo es su cuerpo; y sin formas corpóreas no es posible grabarse los pensamientos en la fantasía. Grandes ingenios, de los cuales nuestra naci6n espera su gloria literaria en la época presente, enriqueced enorabuena el idioma, pero respetadlo: entregaos al vuelo de la fantasía, pero no descuidéis la elocuci6n; escribid con toda la osadía de la inspiraci6n, pero corregid con toda la severidad de la lógica. — A. L. (El Tiempo.)

En la Gaceta de ayer hemos anunciado un folleto titulado

Una voz á los electores para las próximas Cortes, que acaba de publicar en esta corte D. Mariano Alonso y Castillo, gefe de administraci6n. Sin detenernos á dar razon de las principales ideas que contiene un escrito de tan corta extension, y al mismo tiempo que en él reconocemos el celo y patriotismo de su autor, no podemos dejar de observar la oportunidad de difundir las doctrinas que puedan contribuir á que se forme é ilustre la opini6n del cuerpo electoral.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizaci6n del día 15 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{1}{2}$ con cupones al contado: 20 $\frac{7}{8}$, 21, 20 trece dieziseisavos y 20 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: 20 trece dieziseisavos y 21 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 5 $\frac{1}{2}$ á 59 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 $\frac{1}{2}$ din.	Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Paris, 16-6.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id.
	Málaga, $\frac{3}{4}$ á 1 id.
	Santander, par din.
Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ d.	Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Barcelona á ps. fs., par din.	Sevilla, 5 á $\frac{1}{2}$ id.
Bilbao, 1 papel. d.	Valencia, par.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ id.	Zaragoza, id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

PRONTUARIO juridico, ó compilaci6n de leyes, decretos, reglamentos y circulares vigentes expedidos y restablecidos para la administraci6n de justicia desde Enero de 1834 hasta 5 de Junio de 1839.

Todos los que han tenido necesidad de buscar y examinar alguna de nuestras leyes, se han convencido de que no es empresa tan fácil como parece á primera vista, y como debiera ser para que su conocimiento (sin el cual no pueden ser observadas y cumplidas) se difunda en todas las clases de la sociedad. Dispersas aquellas en los muchos códigos vigentes á la vez, frecuentemente suele ser necesario recorrerlos todos para encontrar la ley que se busca, y aun así no siempre queda la seguridad de que no se halle derogada en todo ó en parte por otra posterior inserta en algun otro código. Y no es menor esta dificultad é incertidumbre en el derecho que puede llamarse Novisimo, esto es, en el que se halla establecido desde el fallecimiento del señor D. Fernando VII hasta el día, época en que se han hecho tantas y tan importantes reformas en todo el sistema de nuestra legislaci6n. Era pues, no solo conveniente sino necesario reunir en un volumen todas aquellas disposiciones legales novisimas que andan dispersas en diferentes libros, cuya adquisici6n no es dada á toda clase de fortunas. Esta empresa ha intentado el editor de la obra que se anuncia, cuya utilidad es tan evidente, como módico el precio fijado. Cierto es que en parte se ha intentado llenar este vacio en la obra publicada por el Sr. Carramolino, pero como indica su título solo comprende las leyes de procedimientos, de modo que todavia se hacia necesaria una obra en que se reuniesen las leyes, decretos y circulares que forman resoluci6n general en materias de jurisprudencia.

Son frecuentes en el foro las cuestiones sobre vínculos, señoríos, imprentas y otras, á que ha dado lugar la revoluci6n política en que nos hallamos; pero, como ya se ha indicado, se hallan esparcidas en diferentes volúmenes y periódicos las leyes que rigen en estas materias; y no es fácil recordar las alteraciones que han podido sufrir en todo ó en parte, sin tener reunidas en un volumen todas las dictadas que tengan relacion entre sí. Este es el objeto de la presente. En ella se han insertado con la mas escrupulosa fidelidad no solo las leyes de procedimientos, incluso el *Reglamento provisional para la administraci6n de justicia*, sino también las que tratan de las expresadas materias y otras de no menos uso en el foro, como las de expropiaciones por causa de utilidad pública, letras de cambio y documentos de giro &c.

Consta este código novisimo, que todos deben estudiar, pues á todos interesa el conocimiento de las leyes, de un tomo en 8.º de 28 $\frac{1}{2}$ pliegos de impresi6n, ó sean 450 páginas, y se halla concluido y de venta en la librería de Rios, calle de Carretas, frente á la imprenta Nacional, á 14 rs. en rústica y 16 en pasta. Los que hayan tomado el cuaderno 1.º podrán recoger el 2.º, como complemento de la obra, abonando 6 rs. de su importe, y 8 en pasta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Se ejecutará la comedia nueva, en dos actos, traducida del frances y titulada

DOS PADRES PARA UNA HIJA.

A continuaci6n bailarán un Pas-de-deux, obligado de arpa, la señora Diez y el señor Casas; terminando la funci6n con un divertido sainete.

CRUZ. Hoy no hay funci6n.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.